

¿Cómo organizar y guardar la documentación del seguro de vida?

Life Insurance

IN THIS ARTICLE

- ¿Cómo puede guardar sus papeles del seguro?">¿Cómo puede guardar sus papeles del seguro?
 - ¿Qué información debe mantener?
 - ¿Dónde guardar esta información?
-

SHARE THIS

- IN ENGLISH
- DOWNLOAD TO PDF

SPONSORED BY

Uno de los motivos principales por lo que muchas personas adquieren uno o varios seguros de vida, es para dejar a sus seres queridos y más cercanos con un soporte económico suficiente para cubrir el ingreso que faltará cuando ya no estén para dárselo. Siendo ésta la razón principal, es importante que usted se encargue de dejar cada uno de los papeles relacionados a sus seguros de vida en completo orden y dejándole saber a las personas interesadas dónde se encuentran los originales y las copias de esos archivos.

¿Cómo puede guardar sus papeles del seguro?

La última cosa que usted desea que suceda después de su muerte es que sus beneficiarios no sean capaces de localizar e introducir un reclamo sobre sus seguros de vida. Para prevenir esto, usted debería tener copias de los archivos de sus seguros de vida en al menos dos lugares diferentes. No solo para prevenir perderlos en caso de inundación, incendio o pérdida accidental, entre otras cosas, sino también para que después de su muerte sus beneficiarios puedan encontrarlos.

¿Qué información debe mantener?

Hay cierta información clave que le ayudará a sus sobrevivientes con todos los trámites requeridos al momento de tener que introducir un reclamo para recibir los beneficios de su seguro de vida luego de su muerte. Como de por sí la pérdida del un amado ya es un momento muy doloroso, sería ideal mantener todo en orden referente a sus seguros de vida, ya sean individuales, de grupo, a través de programas financieros, o de tarjetas de crédito.

Por ejemplo, para cada póliza de **seguro de vida individual**, usted debería archivar la siguiente información:

- El nombre completo de la aseguradora que emitió el seguro de vida.
- La ciudad y el estado de la oficina principal de la compañía que emitió la póliza.
- El nombre y las sedes en EE.UU. del grupo (si la aseguradora pertenece a un grupo de compañías).

- El número de la póliza.
- La fecha en que la póliza fue tramitada.
- El monto del beneficio tras su muerte.
- El nombre y la dirección del agente o corredor que le vendió la póliza.
- El tipo de póliza.
- La ubicación de la póliza de seguro de vida original.

También puede suceder que usted tenga automáticamente un seguro de vida en su lugar de empleo. Su empleador podría además ofrecerle la oportunidad de comprar un seguro de vida adicional bajo una **póliza de grupo**. O podría calificar para comprar un seguro de vida bajo una póliza grupal a través de su sindicato o de alguna asociación profesional u otro grupo al que usted pertenezca (como una asociación de alumnos de una universidad o un club de autos). Para estos seguros de vida y cada uno de sus beneficios, usted deberá guardar la siguiente información:

- El nombre del empleador o grupo que patrocina el seguro.
- La oficina o persona de contacto cuando sea momento de poner un reclamo.
- El número de certificado (comparable con el número de póliza en una póliza individual).
- La fecha en que se activó el seguro.
- El monto del beneficio de muerte.

Algunas veces los **programas financieros** que están diseñados principalmente para ingresos u otros propósitos tienen beneficios de muerte como elementos adicionales. Esto podría incluir pensiones, anualidades, programas de compensación laboral, seguros de discapacidad, seguros de accidentes de viajeros, etc. Por cada uno de estos programas, usted debería guardar la siguiente información:

- El tipo de póliza que incluye beneficios de muerte.
- El nombre completo de la compañía de seguro de vida que emitió la póliza.
- La ciudad y el estado de la oficina principal de la compañía que emitió la póliza.
- El número de la póliza.
- La fecha de emisión de la póliza.
- El monto del beneficio de muerte.
- El nombre y la dirección del agente o corredor que le vendió la póliza.
- La ubicación de la póliza de seguro original.

Por otro lado, las **tarjetas de crédito y las instituciones crediticias** pueden ofrecer seguro de vida para terminar de pagar sus préstamos pendientes en el momento de su muerte. Por cada beneficio de seguro de vida dedicado a pagar por completo un préstamo, usted debería guardar:

- El nombre completo de la institución de préstamo a través de la cual obtuvo el seguro de vida.
- El número del préstamo y la fecha que se tramitó.
- El nombre de la persona o la oficina de contacto cuando sea tiempo de introducir un reclamo.
- El número de póliza del seguro de vida que terminará de pagar el préstamo.

¿Dónde guardar esta información?

Tan importante como dejar registro de toda la información de sus seguros de vida, es escoger el mejor lugar para guardarlos. Se recomienda guardar un paquete de sus registros de seguro en su casa, en un lugar donde aquellos que necesiten esa información la puedan encontrar; podría ser junto a otros registros financieros (como impuestos personales, cuentas de bancos y otras inversiones), con otros documentos legales (como su testamento, poderes y directivas legales? *living will*? títulos de propiedad, etc.), o en cualquier lugar donde sus sobrevivientes puedan buscar y encontrarlos fácilmente. Después de colocar la información en el sitio que usted haya escogido, déjese saber a las personas que usted desee.

Mantenga otro paquete fuera de su casa, quizás en una caja de seguridad bancaria o con algún familiar o

profesional de confianza que sepa cómo actuar y a quién dárselo en caso de que sea necesario.

En cada página, registre las fechas en la que puso al día la información. De esa forma, si la copia que usted guarda en su casa es diferente a la que tienen en la caja de seguridad, se podrá saber fácilmente cuál es la más actualizada.

[Back to top](#)